

## SESIONES ORDINARIAS

2019

## ORDEN DEL DÍA N° 1227

Impreso el día 22 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2019

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta Nacional e Internacional del Poncho**, llevada a cabo anualmente en el mes de julio, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ginocchio y Saadi**. (3.182-D.-2019.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ginocchio y del señor diputado Saadi por el que se declara de interés la XLIX Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se realizará los días 12 al 21 de julio del corriente año, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho que se realiza anualmente, durante el mes de julio, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Sofía Brambilla. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Marcela F. Passo. – Héctor A. Stefani.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ginocchio y del señor diputado Saadi por el que se declara de interés la XLIX Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se realizará los días 12 al 21 de julio del corriente año, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el poncho es una prenda con siglos de usanza en sus diferentes variantes y logró a través de hábiles manos de teleras catamarqueñas convertirse en símbolo cultural para una provincia que lo enarbola cada mes de julio en un acontecimiento que cobija en su seno las mejores expresiones artesanales, artísticas y productivas de Catamarca. Cabe destacar que los orígenes de la festividad se ubican en el año 1954, como un pequeño festival que fue instaurado por decreto H 1.845 del 30 de julio de ese año, firmado por el doctor Armando Casas Nóbrega, como Festival del Tejido Catamarqueño. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones, como proyecto de resolución.

*Daniel Filmus.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés la XLIX Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se realizará entre los días 12 al 21 de julio del corriente año, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Silvana M. Ginocchio. – Gustavo A. Saadi.*

\* Art. 108 del Reglamento.